

Catalina, y Josefa Mañr, huérfanas
 de Padre y Madre con el mayor respeto=
 Dicen que atendiendo N.º. al mérito que
 contrafó su Difunto Padre en más de qua-
 rentos años que vivió de Portero de Sala á
 el H.º.º.º. Ayuntamiento coloco en el mismo empleo
 á su hijo Nicolas Mañr Exmano de la m.ª.
 Suplican y por el fallecim.º. de este les con-
 cedio N.º. el que continuaven viviendo
 en la Casa de Comedias en comp.ª. de su Ma-
 dre Niuda, esta ha fallecido, quedando las
 Exponentes sin más auxilio p.ª. mante-
 nerse que lo poco que les produce su tra-
 vajo de coxer, hacen media p.ª. por todo
 lo que

A. N.º. Rendidam. ^{te} Supp. ^{can} que atendiendo á
 el mérito que contrafóron en el referido
 Servicio su Padre y Exmano, como ala
 yndiferencia en que han quedado las Supli-
 cantes se sirva concederles el que con-
 tinuen viviendo en la referida Casa de Co-
 medias en donde estan tantos años: gra-
 cia que esperan recibir de la Justifon
 de N.º. Naxia 19 de Abril de 1796=